



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

Guayaquil, 29 de octubre del 2015
C.T.-2015-1538

CONVALIDACIÓN
LICO-MIMG-025-2015

Los miembros de la Comisión Técnica, dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS No. LICO-MIMG-025-2015: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, SECTOR BASTIÓN POPULAR, BLOQUES 1A, 1B, 2 – 3 – 4 – 5 (ETAPA 1), PARROQUIA PASCUALES", luego de revisar el informe de la subcomisión de apoyo, por unanimidad resolvieron de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de conformidad con la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, Capítulo III, Ejercicio de la Convalidación, Art. 5, solicitar a los oferentes se sirvan convalidar de manera física, hasta el día **JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015, A LAS 17H00**, lo que se detalla a continuación:

OFERENTE: ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

- ❖ Respecto a la experiencia que se declara del ING. JOSÉ ALVARADO LASCANO (fojas 278), se deberá presentar certificado suscrito por la entidad contratante (Director de Obras Públicas).

OFERENTE: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.:

- ❖ La compañía oferente deberá acercarse a las oficinas de la Secretaría de la Comisión Técnica el día 05 de noviembre del 2015, a las 15h00, a fin de presentar la matrícula original de la volqueta de placas No. **GOT0567** y determinar la fecha de caducidad de la misma.

OFERENTE: CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.

- ❖ La compañía oferente deberá presentar copia notariada legible de la matrícula del tanquero que propone en la que se pueda determinar el número de placa.
- ❖ Respecto a las siguientes volquetas con placas Nros. **PTU0584, PTO0743 y PTO0490**, la compañía oferente deberá justificar los metros cúbicos que declara en el formulario No. 1.11 "Equipo asignado al proyecto" ya que de acuerdo a las copias de las matrículas que adjunta a su oferta y de conformidad al factor de conversión los menciones vehículos tienen una capacidad de 7.14 m3, además deberá presentar fotos de los mismos.
- ❖ La compañía oferente deberá presentar copias debidamente certificadas ante Notario Público de la experiencia que declara en su oferta de fojas 210 a 234.
- ❖ La compañía oferente deberá presenta Diagrama Pert.

OFERENTE: LICOSA LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.

- ❖ Respecto al siguiente equipo con placas Nros. **GOM0783, GOM0672 y GSG1764**, la compañía oferente deberá presentar fotos en el que se verifique las placas y se pueda determinar la clase y el tipo de los vehículos antes mencionados.
- ❖ Respecto a la experiencia que se declara de la ING. AMÉRICA NUPIA AROCA (fojas 336), se deberá



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

presentar certificado suscrito por la entidad contratante (Director de Obras Públicas).

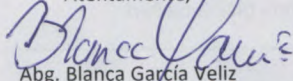
OFERENTE: CONSORCIO EQUITRANSA (integrantes: EQUITRANSA S.A., TRACTORINSA S.A., y MULTIQUIP S.A.)

- ❖ Corregir el formulario 1.3. Nómina de Socios, accionistas, en el que deberá detallar los accionistas de las compañías EQUITRANSA S.A., TRACTORINSA S.A., y MULTIQUIP S.A.
- ❖ Respecto al siguiente equipo con placas Nros. **JBA0911, GSH3872 y GSL3472**, el consorcio oferente deberá presentar Compromiso de Alquiler con reconocimiento de firma y rúbrica ante Notario Público.
- ❖ Respecto al siguiente equipo con placas Nros. **GRB0636 y GSL3472**, el consorcio oferente deberá presentar fotos en el que se verifique las placas y se pueda determinar la clase y el tipo de los vehículos antes mencionados.
- ❖ Corregir el formulario No. 1.11 "Equipo asignado al proyecto", en el que se deberá detallar el número de la matrícula del Camión Distribuidor de Asfalto que se adjunta a fojas 219 (16.4-13-001225).
- ❖ Respecto de las experiencias que se declaran de los ING. FERNANDO DIAZ ALVAREZ e ING. MARCOS VILLACIS GALLO (fojas 249), se deberá presentar el detalle de los rubros realizados en la obra: REHABILITACION CARRETERA BUNCHE MUISNE ENLACE PUENTE SOBRE EL RIO BUNCHE Y LA POBLACION DE MUISNE, además se deberá presentar certificado (fojas 248 y 257) suscrito por la entidad contratante (Director de Obras Públicas o por el Representante de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo).
- ❖ El consorcio oferente deberá presentar con reconocimiento de firma y rúbrica la Carta de Compromiso de Suministro de Hormigón Asfáltico (fojas 228).

OFERENTE: ING. HUGO RENE LUNA

- ❖ Respecto al siguiente equipo con placas Nros. **GSK9935 y GMY0801**, el oferente deberá presentar fotos en el que se verifique las placas y se pueda determinar la clase y el tipo de los vehículos antes mencionados.
- ❖ Respecto a las experiencias que se declaran de los ING. CRISTIAN TUTILLO CAMACHO e ING. DIEGO VILLACIS VILLACIS (fojas 181), esto es por la construcción: "ASFALTADO DE LA VÍA CUICOCHA - APUELA - AGUAGRUM, CANTÓN COTACACHI", se deberá presentar certificado suscrito por la entidad contratante (Director de Obras Públicas).

Atentamente,



Abg. Blanca García Veliz

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA